

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO AUXILIAR EN LAS ÁREAS LOGÍSTICAS GESTIONADAS POR RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.

ABIERTO
EXP: AB-SC25-000239

Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 27 de noviembre de 2025 en relación con el expediente para la adjudicación del contrato denominado “**SERVICIO AUXILIAR EN LAS ÁREAS LOGÍSTICAS GESTIONADAS POR RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.**”, expediente **AB-SC25-000239**, por procedimiento abierto con lotes y varios criterios de adjudicación.


Una vez acreditados por las empresas propuestas para la adjudicación de cada lote los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación por el Consejero Delegado de la entidad, otorgadas en la escritura pública n.º 1.095 de 9 de julio de 2019 ante el Notario de Sevilla D. Javier Feás Costilla

HE RESUELTO

Adjudicar, el contrato de servicios denominado “**SERVICIO AUXILIAR EN LAS ÁREAS LOGÍSTICAS GESTIONADAS POR RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.**”, Expediente **AB-SC25-000239**, a favor de las siguientes entidades y para cada lote, por los siguientes importes máximos y aplicación de los precios unitarios ofertados:

LOTE	ENTIDAD	Importe Máx. sin IVA	Importe del IVA	Precio unitario (IVA no inc)
1-ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS	GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	81.185,28 €	17.048,91 €	13,64 €/h
2-ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA	GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	243.002,40 €	51.030,50 €	13,87 €/h
3-ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA	COLABORACIÓN ANDALUZA SL	458.012,00 €	96.182,52 €	13,40 €/h

Se han efectuado los siguientes hitos procedimentales:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJITV6JVKZ68BG4DYG3P7V9J65	PÁG. 1/3	



Se han presentado un total de 7 licitadores en los 3 lotes, cuya identificación consta en el perfil del contratante.

La apertura del sobre nº1 tuvo lugar el 4 de noviembre de 2025. Examinada la documentación administrativa no se observaron deficiencias en la misma. No concurren empresas vinculadas. LIMISANA SL integra su solvencia con la entidad MULTISERVICIOS INTEGRALES, S.L. Han declarado la condición de PYME todas las personas licitadoras, a excepción de IMAN CORPORATION SA.

El 5 de noviembre de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre n.º 3 de las ofertas, con la documentación evaluable de forma automática.

La entidad HGV SERVICIOS AUXILIARES SL ha presentado oferta por un importe anual de 45.056,64 € ofertado por la entidad, por lo que la Mesa deduce que el importe ofertado para la duración del contrato de 2 años, sería de 90.113,28 €.

La Mesa supone que se trata de un evidente error aritmético, que no altera el sentido de la oferta por lo que acuerda que se le requiera al licitador que o bien ratifique su oferta inicial de 45.065,64 € o bien aclare que se trataba de un error aritmético de la misma y que el valor de la oferta sería el importe de 90.113,28 para los dos años de contrato, el cual confirmó que se trataba de un error aritmético y reflejado en el acta n.º 3.

Según actas nº2 y 3, se comprobó por el vocal técnico el límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados, que no resultó superado por ninguna oferta, por lo que se realizó la asignación de puntuaciones y determinación de las ofertas mejor valoradas para cada lote, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a las entidades:

- Lote 1- Área Logística Bahía de Algeciras: GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL, por un importe de 81.185,28 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 17.048,91 euros.
- Lote 2- Área Logística de Málaga: GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL, por un importe de 243.002,40 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 51.030,50 euros.
- Lote 3 - Área Logística de Sevilla: COLABORACIÓN ANDALUZA SL, por un importe de 458.012,00 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 96.182,52 euros.

Por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 12 de noviembre de 2025 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a las empresas indicadas, a quienes les ha sido requerida la documentación previa, que han sido presentadas de forma correcta y completa según las actas de la mesa (n.º 4 y n.º 5) de fecha 25 y 27 de noviembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTV6JVKZ68BG4DYG3P7V9J65	PÁG. 2/3	




Las actas de la Mesa de contratación y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía a través del procedimiento de recurso especial o reclamación en materia de contratación dirigido al citado Tribunal, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Onofre Sánchez Castaño

DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	03/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJTV6JVKZ68BG4DYG3P7V9J65	PÁG. 3/3	